

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León IX Legislatura

Núm. 361 16 de enero de 2018 PNL/001841-01. Pág. 48670

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001841-01

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Laura Domínguez Arroyo, Dña. María Josefa Rodríguez Tobal y Dña. Natalia del Barrio Jiménez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un análisis del asociacionismo femenino en el medio rural desagregado en espacios mixtos y no mixtos, y a implementar medidas para la incorporación de las mujeres en el tejido asociativo donde tienen menor prevalencia, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de enero de 2018, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/001829 a PNL/001841.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de enero de 2018.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,

Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León,

Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Domínguez Arroyo, María Josefa Rodríguez Tobal y Natalia del Barrio Jiménez, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate en la Comisión correspondiente:

ANTECEDENTES

Es una tendencia generalizada el paulatino descenso de las mujeres que viven en el medio rural. En Castilla y León, las mujeres, que representan algo más de la mitad de la población, el 50,58 %, no son sin embargo la mitad de las personas que viven en el medio rural, donde los hombres suponen seis puntos más que las mujeres. Es decir, hay una tendencia a la masculinización del medio rural en nuestra Comunidad Autónoma.

Es por esto, que se hace necesario implantar de forma transversal una serie de medidas que equilibren la permanencia de las mujeres en el medio rural, entendiendo estas medidas como facilitadoras de la repoblación en un contexto en que el crecimiento poblacional de nuestra tierra está en caída libre.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 361 16 de enero de 2018

PNL/001841-01. Pág. 48671

Una de las cuestiones a abordar en ese sentido tiene que ver con la representación femenina en el tejido asociativo del medio rural. Los datos arrojan prevalencia del asociacionismo femenino en el medio rural de las mujeres frente al medio urbano en términos porcentuales. Sin embargo, no se identifica por parte de las administraciones públicas qué tipo de asociacionismo es el que se desarrolla por parte de las mujeres en el medio rural.

Las Consejerías competentes no han tomado en consideración la necesidad de desagregar si las mujeres están representadas en todo tipo de entidades: sindicatos, asociaciones culturales, asociaciones de vecinos, espacios deportivos... No es lo mismo el asociacionismo en espacios únicamente y tradicionalmente femeninos (asociaciones de amas de casa o similares) que el asociacionismo en espacios mixtos (sindicatos agrarios, por ejemplo).

De hecho, en un rápido análisis no exhaustivo de las asociaciones registradas en Castilla y León en el medio rural parece evidente que las mujeres del medio rural no participen de forma masiva en los sindicatos agrarios (entre otras causas, la alta masculinización del sector, las explotaciones agrarias donde no se implanta la titularidad compartida y la segregación de los propios sindicatos en un espacio no mixto donde están las mujeres) pero sí lo hagan en asociaciones de amas de casa o en otro tipo de espacios más feminizados.

Parece necesario que para desarrollar un asociacionismo igualitario en el medio rural de Castilla y León debemos analizar las especificidades del mismo que nos ayuden posteriormente a calibrar qué tipo de medidas serían necesarias para una participación plena de las mujeres en el medio rural.

Por todo ello presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Realizar un análisis del asociacionismo femenino en el medio rural desagregado en espacios mixtos y no mixtos con el objetivo de evaluar la prevalencia de las mujeres en la totalidad del tejido asociativo que incluya el análisis de las asociaciones agrarias y ganaderas y el papel de las mujeres en las mismas.
- 2. Implementar medidas en torno a este análisis previo para la incorporación de las mujeres en el tejido asociativo donde tienen menor prevalencia así como medidas correctoras en los puestos de poder de las principales entidades con implantación en el medio rural".

Valladolid, 28 de diciembre de 2017.

LAS PROCURADORAS,

Fdo.: Laura Domínguez Arroyo, María Josefa Rodríguez Tobal y Natalia del Barrio Jiménez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos